



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0057837/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que el Sr. Rector solicita que se otorgue el grado de Doctor Honoris Causa de esta Casa, entre otros, a la Dra. SHIRÍN EBADÍ, primera iraní y primera mujer musulmana en recibir el Premio Nobel de la Paz (2003); y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Ebadí se graduó de Abogada en la Universidad de Teherán en 1968 y en 1971 obtuvo con honores la maestría en Derecho Privado;

Que nomás al año de graduarse se convirtió en una de las primeras juezas de su país y en 1975 fue la primera mujer iraní en acceder a la presidencia de un tribunal, pero tras la Revolución Islámica de 1979 fue apartada del cargo y designada como Secretaria del mismo tribunal que anteriormente presidía y luego como Consejera en el Ministerio de Justicia;

Que, por falta de matrícula profesional a raíz del cierre del Colegio de Abogados de Irán por la autoridad revolucionaria, la Dra. Ebadí se dedicó a escribir varios libros y numerosos artículos en diversas publicaciones de ese país;

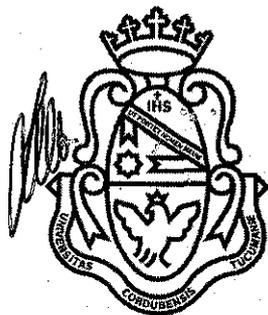
Que en su trayectoria profesional estuvo al frente de casos de relevantes personalidades de la cultura y la política iraníes, y asumió casos de tanta resonancia social y política en Irán como los de maltrato infantil;

Que la personalidad propuesta es cofundadora de dos organizaciones no gubernamentales: la Asociación de Defensa de los Derechos de la Infancia en 1995, de la que fue principal responsable durante cinco años, y el Centro de Defensores de los Derechos Humanos, establecido en 2001 con el fin de proporcionar defensa legal gratuita a los perseguidos por motivos de conciencia y políticos y apoyo a las familias de presos políticos y de conciencia, así como de informar sobre los casos de violaciones de los derechos humanos en Irán;

Que el Premio Nobel de la Paz que obtuviera la Dra. Shirín Ebadí fue en razón de sus esfuerzos en defensa de la democracia y los derechos humanos y por su atención particular a la lucha por los derechos de mujeres y niños, reconociéndosele así sensatez profesional y su valentía, toda vez que jamás prestó atención a las amenazas a su propia seguridad;

Que, merced a su vasta trayectoria en pos de los derechos humanos, y sumado al Premio Nobel, la Dra. Ebadí fue galardonada con distintos premios y distinciones, tales como el Premio Official Spectator de Human Rights Watch, en 1996; el Premio Rafto de Derechos Humanos de Noruega, en 2001; el Premio Citizen Peacebuilding UCI, en 2005; la Legión de Honor, en 2006, y de

ga



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0057837/2016

Doctor honoris causa de la Universidad de Maryland (College Park), de la Universidad de Toronto, de Universidad Simon Fraser y de la Universidad de Akureyri, en 2004; de la Universidad Católica Australiana, de la Universidad de San Francisco, de la Universidad Concordia, de la Universidad de York (Canadá) y de la Universidad Jean Moulin de Lyon, en 2005; de la Universidad Loyola de Chicago y de la Universidad The New School, en 2007, de la Universidad de Marquette, en 2009, y de la Universidad Europea de Madrid, en 2010;

Por todo ello, y teniendo en cuenta el despacho favorable emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y lo establecido en las Ords. HCS 14 y 23/84,

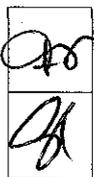
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba a la Dra. SHIRÍN EBADÍ.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1300